



CONSTANCIA DE INSCRIPCION DE CAMADAS

Kennel Club de Chile

N° 000001

A la hora de inscribir su camada le solicitamos informarse leyendo el Reglamento de Crianza del Kennel Club de Chile (KCC), el que se encuentra en nuestra página web www.kennelclub.cl.

Para inscribir una camada debe completar el formulario "Solicitud para Inscripción de Lechigadas", el que deben firmar los propietarios de ambos reproductores, adjuntando fotocopias por ambos lados de la cédula de identidad. Se solicita leer cuidadosamente dicho formulario antes de firmarlo.

La dirección declarada en la "Solicitud para Inscripción de Lechigadas" debe corresponder al domicilio en que se encuentra la camada. El número de teléfono y el mail solicitados son para acordar la visita del revisor, por esto preferentemente debe ser un número de celular y un mail que se encuentren vigentes. El criador debe estar ubicable durante la revisión, en caso contrario el KCC se reserva el derecho de prolongar el tiempo que sea necesario hasta efectuar la revisión.

La camada se puede inscribir a partir de los **50 días** de vida de los cachorros. De acuerdo con el reglamento de la ley 21020, los ejemplares deben ser chipeados desde los 60 días de vida. El revisor del KCC se comunicará con el criador para acordar fecha de visita. Los cachorros deben permanecer con la madre hasta el día de la revisión y no se podrán entregar a los nuevos propietarios antes de los 60 días de edad.

Al momento de revisar la camada deben estar presentes la madre y todos los cachorros. **Se implantará microchip a los cachorros además de los reproductores si es que no lo tienen, sin excepción.** El revisor puede solicitar la exhibición del padre si se encontrare presente, si fuese extranjero y no ha sido homologado o si la Comisión de Crianza lo solicita con anterioridad. El criador debe tener el pedigrí de los reproductores al momento de la revisión. El KCC podrá solicitar ADN en forma aleatoria.

Durante la revisión, y si no hay toma de ADN, se entregarán las Declaraciones de Origen de los cachorros vivos que se encuentren en el domicilio. Existen otros motivos para retener las Declaraciones de Origen que se encuentran especificadas en el Reglamento de Crianza.

Observaciones: El revisor puede dejar uno o más cachorros con una reseña en la Declaración de Origen. Estas pueden ser:

- **Ejemplar para segunda revisión:** El cachorro queda para una segunda revisión cuando presenta problemas que se pudiesen corregir con el crecimiento o maduración (ausencia o alteración testicular, mordida incorrecta y otros). Si el problema persiste después de los diez meses de edad, el ejemplar queda no apto para cría, pero puede obtener el pedigrí que lo certifica como perteneciente a la raza.
- **No apto para cría:** Si el cachorro posee tipicidad de la raza, pero presenta problemas que pudiese traspasar genéticamente, por ejemplo, color indeseado para la raza, paladar partido, u otros, según Reglamento de Crianza, se registrará en la Declaración de Origen que el

ejemplar no es apto para reproducir. Esto significa que, aun siendo un perro inscrito, no estará registrado como reproductor en el KCC.

Valores Visita Revisor

La visita se le cancela al revisor al momento de la revisión de la camada.

Santiago

- \$25.000 hasta 5 cachorros, por cada cachorro sobre el quinto \$2.500 por cada uno.
- Por la toma de muestras para ADN de los cachorros, se cobra hasta por cinco ejemplares de una misma camada un valor de \$20.000, por sobre el quinto \$2.500 por cada ejemplar adicional.
- Por la toma de muestras de ADN de ejemplares adultos, y si la visita del revisor fue para esto, se cobrará \$25.000 por un ejemplar y \$3.500 por cada ejemplar extra del mismo propietario.

Regiones

- \$25.000 hasta 5 cachorros, por cada cachorro sobre el quinto \$2.500 por cada uno.
- Por la toma de muestras para ADN, se cobra hasta por cinco un valor de \$25.000, por sobre el quinto cobra \$3.500 por cada ejemplar adicional.
- Por la toma de muestras de ADN de ejemplares adultos, y si la visita del revisor fue para esto, se cobrará \$25.000 por un ejemplar y \$3.500 por cada ejemplar extra del mismo propietario.
- A los valores anteriores se les debe agregar el valor del peaje, si es que el revisor tuvo que incurrir en este gasto para acudir a la revisión, y el combustible del vehículo si la distancia al lugar de revisión es superior a 100 km. (ida y vuelta).

Otros valores independientes de si Regiones o Santiago

- Segunda revisión \$25.000 si el revisor debe ir al domicilio, si el criador se acerca al revisor es sin costo.
- Cachorros separados de la madre \$25.000 más la toma del ADN.

La homologación de un chip ejemplar nacional o extranjero tiene un costo Kennel de \$7.000, si solicitan homologación a domicilio se deberá cancelar la visita al revisor. El valor de un ejemplar es de \$20.000 y \$2.500 por cada ejemplar adicional.

El ADN de cada ejemplar tiene un valor de \$22.000, los que se cancelan en el KCC.

Si los cachorros fallecen antes de la revisión, se devolverá el valor de inscripción incluidos los valores de los chips y ADN si corresponde, descontados los costos del proceso de inscripción. Los valores de inscripción de cada cachorro se considerarán partiendo desde el último inscrito (consultar el costo de inscripción en nuestras oficinas al momento de la inscripción).

En el caso de fallecimiento de uno o ambos reproductores, se deberá presentar certificado de defunción emitido por el veterinario tratante, el que deberá venir con membrete, firma y timbre del profesional, quien además deberá registrar el número de chip del o los ejemplares fallecidos.

.....
Raza: _____ **Fecha** _____

Declaro estar de acuerdo con los requisitos y reglamentos que rigen la inscripción de camadas

Nombre Criador: _____

Firma: _____ RUT: _____ **N° 000001**